

Registro	Único de Trámites y Regulaciones	
Código d	e Trámite: SETEGISP-011-01-01	Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA.
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
Descripción	Levantamiento y actualización de la información catastral de los bienes inmuebles del Estado Ecuatoriano, considerando los lineamientos técnicos, competencias de la Dirección de Catastro y Valoración de Bienes y necesidades de las entidades y/o unidades de la institución.
¿A quién está dirigido?	Entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública) y otras funciones del estado en atención facultativa por parte de la institución.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Fichas catastrales de los bienes inmuebles registrados en la base de datos institucional.
- Planimetrías georreferenciadas de bienes inmuebles.
- Planos de levantamientos topográficos de bienes inmuebles.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

• Realizar el formulario en línea que tiene un tiempo máximo de 6 minutos para completarse.

En tal virtud, es necesario que se cuente con la documentación completa y lista para cargarse en los apartados correspondientes con la finalidad de completar el formulario dentro del tiempo máximo.

Se requiere Firma Electrónica por parte del/la servidor/a designado/a por la institución requirente para completar el formulario en línea.

Los requisitos obligatorios que se deben presentar para cada bien inmueble son los siguientes:

- Copia simple de escritura Pública inscrita en el Registro de la Propiedad.
- Copia simple de certificado de gravámenes del bien inmueble vigente.
- Cédula catastral o certificado de avalúo municipal del bien inmueble vigente.
- Información técnica disponible del bien inmueble (planos).
- (Los cuatro documentos juntos en 1 formato pdf por bien inmueble. Si son varios inmuebles, 1 carpeta comprimida .zip, rar o un formato pdf con los enlaces de descarga con toda la documentación. Tamaño máximo total 6MB)
- Delegación de contraparte técnica para inspecciones en campo.
- Número de contacto
- Correo electrónico institucional de la contraparte técnica
- Declaratoria de propiedad horizontal (aplica cuando el bien está en propiedad horizontal)
- Para predios con afectaciones o protecciones enviar el informe técnico de accidentes geográficos
- Cuando exista una afectación vial presentar el replanteo vial otorgado por el GAD correspondiente
- Información técnica disponible del bien inmueble (planos, presupuestos de reformas o remodelaciones realizadas)
- Para bienes patrimoniales (Ficha de inventario patrimonial)





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: SETEGISP-011-01	Página 2 de 4

 En el caso de que la documentación ingresada en el formulario se encuentre incompleta o incorrecta, el personal técnico de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público enviará un correo con las observaciones encontradas, la dirección de correo electrónico a la que se debe remitir las subsanaciones, y la fecha máxima de atención.

Una vez que se haya verificado que la documentación se encuentre completa y correcta, el personal técnico de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público comunicará vía correo electrónico la aprobación del formulario.

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Recibir el pedido mediante oficio junto con los requisitos generales.
- 2. Revisar de documentación preliminar remitida por el requirente.
- 3. Coordinar de visita y acompañamiento para acceso al inmueble. De no poder ejecutarse la inspección del inmueble en sitio, no se podrá emitir la información catastral requerida.
- 4. Realizar la inspección y levantamiento del bien inmueble en sitio.
- 5. Generar la información catastral.
- 6. Emitir el oficio de respuesta adjunto con la información catastral solicitada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00 en las siguientes direcciones:

- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

Base Legal

 503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público. Art. 1, 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Daniel Asmal Correo Electrónico: daniel.asmal@inmobiliar.gob.ec

Teléfono: 3958700, ext 1839

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	24
2025	05	0	20
2025	04	0	14
2025	03	0	25
2025	02	0	32
2025	01	0	21
2024	12	0	23





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SETEGISP-011-01-01

Página 3 de 4

APPA	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	32
2024	09	0	17
2024	08	0	60
2024	07	0	47
2024	06	0	70
2024	05	0	33
2024	04	0	44
2024	03	0	16
2024	02	0	20
2024	01	0	23
2023	12	0	1
2023	11	0	21
2023	10	0	20
2023	09	0	41
2023	08	0	16
2023	07	0	20
2023	06	0	30
2023	05	0	17
2023	04	0	20
2023	03	0	23
2023	02	0	10
2023	01	0	11
2022	12	0	10
2022	11	0	12
2022	10	0	17
2022	09	0	28
2022	08	0	9
2022	07	0	17
2022	06	0	15
2022	05	0	19
2022	04	0	16



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SETEGISP-011-01-01 Página 4 de 4

2022 Ano	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	7
2022	01	0	9

